

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

ACTA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad de los presentes, la dispensa de aprobación del Acta de la décima octava sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 42 minutos, en el “Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea” del Palacio legislativo, y a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; los congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Elías Marcial Varas Meléndez** y, el congresista accesitario **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, contando con el quórum reglamentario se inicia, de manera semipresencial, la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Héctor Valer Pinto**, secretario; **Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Héctor José Ventura Ángel** y, el congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani**.
- Ausentes con licencia, los señores congresistas **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.
- Asiste, además, la congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro**

II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la vigésima cuarta sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024 y el Acta de la vigésima quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2024, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 28 de mayo de 2024 al 4 de junio de 2024, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

- Oficio N° 013-2024-CFC/GT/ESSALUD-/CJZM-C, de fecha martes 4 de junio de 2024, suscrito por el señor congresista **Carlos Zeballos Madariaga**, comunicando que, en atención al encargo de coordinación del “Grupo de Trabajo encargado de evaluar la calidad de servicios y los resultados de gestión de EsSalud”, se procedió a la instalación del referido grupo, razón por la cual solicita, la asignación de 2 servidores parlamentarios, a efectos de poder acompañar en el desarrollo de tareas propuestas.
- Oficio N° 412-2023-2024-HVA/CR, de fecha martes 4 de junio de 2024, suscrito por el señor congresista **Héctor Ventura Ángel**, solicitando invitar con carácter de urgente al señor Juan Carlos Villena, Fiscal de la Nación para informar los fundamentos del archivo sobre la investigación seguida contra Martín Vizcarra Cornejo por la compra de pruebas rápidas covid-19.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza** solicitando invitar a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SNB); a los alcaldes distritales de Marcona y Nazca, al subprefecto de la jurisdicción y un miembro del Ministerio del Interior para informar sobre la supuesta invasión de terrenos que estaban destinados para ser viviendas para la población de Marcona; las presuntas irregularidades en el otorgamiento de la buena pro de parte de Preinversión sobre el Terminal Portuario de San Juan de Marcona; sobre los establecimientos de salud en malas condiciones; las presuntas irregularidades en la construcción del centro de salud del Minsa; y, la falta de continuidad en la construcción del Hospital de Marcona por EsSalud.

Asimismo, solicita invitar al Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria para informar sobre el estado situacional de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, por las presuntas irregularidades en el cumplimiento de la Ley universitaria por parte de Sunedu. Pase a Orden del Día.

- Del señor congresista **Pasión Neomías Dávila Atanacio** quien, a través del Oficio 892-2023 de fecha 7 de mayo, solicita invitar al gobernador y vicegobernadora regional de Pasco, a la directora ejecutiva de OSCE, al Contralor General de la

República; y, al director ejecutivo de SERVIR, para informar sobre la licitación de la carretera de Pasco hacia Cuchimachay - Uchumarca - Cerro de Pasco, por un monto de 222 millones de soles. El señor **PRESIDENTE** anuncia que la invitación del gobernador regional de Pasco está considerada para el miércoles 12 de junio de 2024.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del documento presentado por el señor **Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas**, dispensando su inasistencia a la presente sesión. Asimismo, anuncia que siendo la tercera oportunidad que se le invita a la autoridad regional, se requerirá a la Mesa Directiva proceder a invitarlo conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso.
2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro** y, la invita a sustentar el Proyecto de Ley 1429/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obras públicas y crea el registro de supervisores y proyectistas”.

La congresista Paredes Castro señala que la iniciativa legislativa tiene como objetivo dictar medidas para mejorar y ampliar los mecanismos de control de la labor realizada por el supervisor y proyectista de obra pública, a fin de garantizar su adecuada actuación y contribuir a reducir los índices de corrupción en la ejecución de obras públicas. Asimismo, expresa que se plantea que el supervisor de obra sea “solidariamente responsable con el contratista” para el cumplimiento de los parámetros de calidad, precio, plazos y obligaciones contractuales, así como por el valor y modificaciones a los montos de la obra, conforme a los criterios que se establezcan. También sostiene que la propuesta crea el Registro de Supervisores y Proyectistas, que estará a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que tendrá la información histórica y en tiempo real sobre las obras que son objeto de supervisión, además de penalidades impuestas a supervisores y proyectistas de obra.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita a la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, por su participación en la presente sesión.

3. A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará**, y **Félix Julcamayan Zegarra, asesor técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará**.

El invitado, señor Wilder Rojas López, presidente del Comité de Gestión por el Desarrollo de Bongará, brinda detalles de la problemática y deficiencias existentes en la ejecución del proyecto conocido como Eje Vial 3 en la región de Amazonas.

Detalla que el proyecto, que inició el 1 de diciembre de 2020, tiene como objetivo conectar varios distritos y provincias a través de una infraestructura vial vital para el desarrollo económico y turístico de la zona. Destaca la importancia estratégica del Eje Vial 3, también conocido como Anillo Turístico, que abarca varios tramos desde Vilcaniza hasta Kuélap, incluyendo puntos clave como Chachapoyas y Tingo Viejo. Subraya, además, que el proyecto es crucial para conectar 17 distritos y mejorar la accesibilidad en una región que alberga importantes sitios arqueológicos y turísticos. No obstante, precisa una serie de problemas críticos que han afectado la ejecución y conclusión del mismo. Entre las situaciones adversas, sostiene que se encuentran las constantes suspensiones de obra, que han sido justificadas por razones climáticas, pero que carecen de fecha de reinicio específica, lo cual podría tener implicaciones legales. Además, menciona la falta de cumplimiento de los plazos establecidos y los serios sobrecostos que han aumentado el presupuesto inicial de 223 millones a más de 260 millones de soles. Como otra situación crítica, refiere la ejecución del proyecto, que a pesar de haber cobrado significativas sumas de dinero, aún no alcanza ni el 40% de avance físico. Advierte que los adicionales solicitados por la empresa constructora, han generado un incremento sustancial en el costo total del proyecto, que hoy supera los 260 millones de soles. Asimismo, señala las deficiencias técnicas graves en el proyecto inicial, como la omisión de 100 kilómetros de cunetas y la falta de consideración de 13 puentes necesarios, lo cual ha resultado en la necesidad de solicitar adicionales que suman millones de soles adicionales al presupuesto. Recuerda que estas deficiencias fueron comunicadas al Gobierno Regional de Amazonas y a las entidades involucradas, incluyendo al Consorcio Vial Kuélap, sin obtener respuestas satisfactorias ni soluciones concretas.

El invitado también expone sobre posibles irregularidades administrativas y técnicas, como la falta de transparencia en la gestión de los fondos públicos. Afirma haber recibido amenazas por parte de individuos desconocidos debido a sus esfuerzos de fiscalización. De igual manera, destaca la responsabilidad de las autoridades regionales y locales en la supervisión y gestión adecuada del proyecto, especialmente el gobernador Gilmer Wilson Horna Corrales, quien ha sido criticado por su ausencia en varias reuniones relacionadas con el Eje Vial 3.

Finalmente, solicita a la Comisión conformar una comisión que investigue a fondo las referidas irregularidades y asegure la culminación efectiva y transparente del proyecto Eje Vial 3. Solicita, además, la presencia de representantes de entidades clave como Provías Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas para explicar su rol en la aprobación y financiamiento del proyecto con serias deficiencias técnicas y presupuestales.

El señor Félix Julcamayan Zegarra, asesor técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, aborda las observaciones críticas respecto al proyecto Eje Vial 3 en la región de Amazonas. Refiere que existen discrepancias significativas entre el contrato original del proyecto por 223 millones de soles y el costo real incrementado a 260 millones de soles, sin proporcionar transparencia sobre los motivos del aumento de 37 millones de soles. Asimismo, cuestiona la decisión de iniciar la obra en diciembre, durante la temporada de lluvias, debiendo ser en enero, lo cual generó retrasos en la ejecución por parte del contratista.

Advierte, además, la falta de transparencia en la presentación de documentos y la información sobre la carta fianza de 60 millones de soles, así como la desaparición de registros sobre ciertos adicionales solicitados, lo cual plantea serias dudas sobre la gestión financiera y administrativa del proyecto.

Por otro lado, el señor Julcamayan Zegarra resalta la necesidad urgente de obtener copias detalladas de las valorizaciones realizadas, así como un certificado del banco para evaluar la capacidad financiera del contratista. Muestra su preocupación por la falta de cumplimiento del estudio de prefactibilidad y las deficiencias en el expediente técnico que han generado numerosos adicionales y sobrecostos. Asimismo, aborda sobre las prácticas de manejo de materiales y el impacto del proyecto en el medio ambiente, especialmente en un contexto de cambio climático y escasez de recursos hídricos. Finalmente, solicita una visita de inspección in situ para evaluar el avance real de las obras y verificar la efectividad de la supervisión tanto del contratista como de las entidades responsables.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Valer Pinto** expresa su solidaridad con los invitados y condena las amenazas recibidas por su activismo, destacando la corrupción y la falta de rendición de cuentas de las autoridades. Asimismo, inquiriere cuántas visitas inopinadas ha realizado la sociedad civil de la provincia de Bongará, región Amazonas, al Eje Vial 3 y qué observaciones encontraron en dicha obra.

El señor **PRESIDENTE** muestra su preocupación por la ausencia repetida del Gobernador Regional de Amazonas y otros funcionarios convocados, lo cual considera un desacato a las prerrogativas legislativas. Asimismo, aborda sobre los temas críticos sobre el Eje Vial 3, un proyecto con un presupuesto significativo y un progreso ejecutivo insuficiente. Pregunta si las demoras se deben a planes para solicitar aumentos presupuestarios injustificados; y, si existen denuncias formales ante la Contraloría y el Ministerio Público, destacando la falta de transparencia y las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto.

El señor Wilder Rojas López responde que se han realizado dos visitas inopinadas al sitio del proyecto en las que participaron el alcalde de la Municipalidad Provincial de Bongará, representantes de la rondas campesinas y periodistas, revelando deficiencias como la falta de mantenimiento adecuado, incumplimientos en los trabajos de los taludes, y la ausencia de maquinaria necesaria para las labores de construcción y mantenimiento.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, y Félix Julcamayan Zegarra, asesor técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará; y, los invita de retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

4. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Rubén Cano Altez, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los temas materia de la invitación.

El invitado, señor Rubén Cano Altez, explica sobre un contrato de concesión del Parque Cánepa que está llegando a su fin después de 30 años. Muestra su preocupación por intentos de renovación automática por parte de la empresa Listos SA, que administra los espacios en el parque y estaría cobrando tarifas desproporcionadamente altas en comparación con lo que la municipalidad recibe. Manifiesta, además, que han intentado negociar con la referida empresa, sin éxito, y que ahora hay asociaciones de empresarios del Parque Cánepa que están intentando renovar el contrato por otros 30 años, lo cual considera inviable y perjudicial para la municipalidad. También hace referencia a presuntos actos de corrupción en los procesos de arbitraje y la necesidad de recuperar el control municipal sobre estos activos. Asimismo, destaca los esfuerzos denodados de su administración para recuperar los activos municipales en otras áreas y su compromiso con mejorar la gestión de los espacios públicos en La Victoria. Asevera que su gestión ha tomado acciones legales correspondientes contra los exfuncionarios que intervinieron en la suscripción del Contrato de Concesión del Parque Canepa, medida que consideró irregular y en perjuicio del municipio que dirige. Subraya, además, las cifras significativas de impuestos que la municipalidad contribuye al estado y los desafíos y necesidades que enfrenta el distrito.

El señor **Richard Foroca, dirigente vecinal de La Victoria**, previa autorización del señor **PRESIDENTE** expresa su preocupación por el intento de renovación del contrato de concesión del Parque Cánepa por parte de la empresa Listos SA, mencionando amenazas recibidas por llevar la voz de los vecinos. Asimismo, solicita apoyo para que se respete la ley y se investigue a fondo cualquier irregularidad, destacando la importancia de la seguridad y el desarrollo del distrito.

A continuación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor **Víctor Contreras Santa Cruz, presidente de la Asociación de Emprendedores Parque Cánepa y la Federación de Empresarios de Gamarra**, quien sostiene que los inquilinos del parque están listos para firmar un nuevo contrato con la municipalidad una vez que expire el contrato con Listos SA el 21 de julio. Expresa su apoyo al alcalde en su decisión de no permitir una extensión ilegal del contrato y solicita que se respeten los acuerdos establecidos.

El señor **PRESIDENTE** formula preguntas, entre ellas, si se ha regularizado las observaciones detectadas por la Contraloría General en la Adjudicación Simplificada ASCM4 2024CS-MLV-1 para la adquisición de indumentaria; cuánto invirtió la empresa concesionaria en el proyecto de remodelación del Parque Cánepa; cuántos informes de control ha realizado la Contraloría General sobre el contrato de concesión con Listos S.A. y qué acciones se han implementado. Asimismo, inquiriere si se ha realizado una evaluación del estado físico y financiero del proyecto ejecutado por la empresa Listos S.A. conforme al contrato de concesión desde 1994; y, por qué la administración municipal está descatando la Ley 30961 respecto a la exigencia de tributos a los emolienteros.

El invitado responde que cambió al Subgerente de Abastecimientos responsable, al tiempo de admitir las irregularidades detectadas en la Adjudicación Simplificada ASCM4 2024CS-MLV-1. Añade que se encuentran tomando medidas correctivas y se compromete a entregar la documentación solicitada.

Respecto a la evaluación del estado físico y financiero del proyecto ejecutado por la empresa Listos S.A, afirma que se formó una comisión evaluadora que revisó el cumplimiento del contrato, confirmando que la empresa ha cumplido con los pagos y la infraestructura. Precisa que se recomendó a la administración municipal asumir la gestión directa del proyecto. Por otro lado, sostiene que existe un informe del 2001 que encontró el contrato lesivo para la municipalidad; no obstante, señala que no se conocen más acciones de control desde entonces.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores Rubén Cano Altez, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria; Richard Foroca, dirigente vecinal de La Victoria y Víctor Contreras Santa Cruz, presidente de la Asociación de Emprendedores Parque Cánepa y la Federación de Empresarios de Gamarra; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que consideren pertinente.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.